



ACTA/COPESEP-12-12

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO ELECTORAL PROFESIONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.-----

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas con treinta minuto del día veintitrés de noviembre de dos mil doce, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil ciento tres del Boulevard Atlixco de la Colonia Belisario Domínguez, de esta Ciudad de Puebla, se encuentran reunidas las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Consejera Electoral Lic. Dalhel Lara Gómez	Integrante de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Gustavo Garmendia Domínguez	Integrante de la comisión
Consejero Electoral Mtro. José Luis Martínez López	Integrante de la comisión

De igual forma con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, por convocatoria del Presidente de la Comisión, asisten las siguientes personas:-----

Juan Carlos Uscanga Borja	Encargado de despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional
Javler Trejo Gallcia	Director Jurídico

Verificada por parte del Secretario de la Comisión la existencia del quórum legal para sesionar, el Presidente de la misma pone a consideración de los integrantes el orden del día programado para esta sesión.-----

Una vez sometido para su consideración el orden del día correspondiente y no habiendo más comentarios al respecto, se aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros integrantes, siendo el siguiente: -----

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del proyecto del orden del día.
3. Informe de la sesión de instalación y elección del presidente y secretario de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado.

Manuel
OSEM
[Signature]

4. Análisis y comentarios a lo remitido mediante escrito sin número, de fecha diecinueve de noviembre, remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, con el rubro "ANEXO IV" "FORMATO: INVITACIÓN ENTREVISTA".
5. Análisis y comentarios a lo remitido mediante escrito sin número, de fecha diecinueve de noviembre del año en curso, remitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, con el rubro "FORMATO: INVITACIÓN ENTREVISTA".
6. Asuntos generales.

Desahogados los puntos uno y dos del orden del día, en relación al punto tres, se da cuenta por el Presidente del acta de la sesión de instalación y elección del Presidente y Secretario de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional del Instituto Electoral del Estado.

Respecto a los puntos cuatro y cinco del orden del día, se tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO-01/COPESEP/231112.- Se le solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, que cuando se realice el procedimiento de reclutamiento y selección del personal que pueda contratarse de manera eventual o permanente en las diversas áreas de este organismo electoral, se informe a los integrantes de esta Comisión por escrito, con la finalidad de acordar si realizan las entrevistas pertinentes, en caso de considerarlo necesario, en ejercicio de la atribución que le confiere el artículo 20, fracción III, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

Respecto al rubro de asuntos generales, se establecieron los siguientes acuerdos:

ACUERDO-02/COPESEP/231112.- En términos de lo dispuesto por el artículo 15, fracción VI, incisos e) y f) del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se acuerda que las actas de las sesiones de la Comisión, sean sólo de acuerdos. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-03/COPESEP/231112. Se da por visto el Memorándum número IEE/USEP-989/12, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil doce, emitido por el Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, así como los dictámenes y documentos que se adjuntan al mencionado documento. Además, se

sugiere al Encargado de dicha Unidad, que cuando se haga del conocimiento de los integrantes de la Comisión, la ejecución del procedimiento establecido en los numerales 79 y 80 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado, remita por escrito al Presidente de la Comisión los dictámenes correspondientes, así como los expedientes de los candidatos y a los demás integrantes, remita por escrito únicamente los dictámenes respectivos, enviando por correo electrónico el o los expediente(s) de los candidatos. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-04/COPESEP/231112. Se tiene por visto el Memorándum número IEE/SE-1179/12, de fecha veinte de noviembre del dos mil doce, suscrito por el Licenciado Miguel David Jiménez López, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado, por el que manifiesta que en esa oficina y bajo resguardo de la Dirección Técnica del Secretariado, se encuentra la documentación emitida por la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, solicitando que la presidencia de este órgano auxiliar, indique día y hora para la entrega de la mencionada documentación. Se faculta al Presidente de la Comisión, para atender la petición realizada por el Secretario Ejecutivo y quede a resguardo de la Presidencia de la Comisión el archivo correspondiente. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

ACUERDO-05/COPESEP/231112. Se solicita al Encargado del Despacho de la Unidad del Servicio Electoral Profesional, presente y remita por escrito a más tardar el veintiséis de noviembre de dos mil doce, a los integrantes de la Comisión, el informe mensual de actividades, correspondiente al mes de octubre del año dos mil doce, relativo al POA dos mil doce, detallando las actividades realizadas, a efecto de cumplir con las atribuciones reglamentarias de este órgano auxiliar. -----

De igual manera, se le solicita presente y remita por escrito, a más tardar el treinta de noviembre de dos mil doce, a los integrantes de la Comisión, un informe de las actividades realizadas por dicha área con corte a la fecha de la presente sesión, en el que detalle las metas cumplidas, pendientes por cumplir, suspendidas y canceladas, señalando los motivos y causas de dicha suspensión o cancelación. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

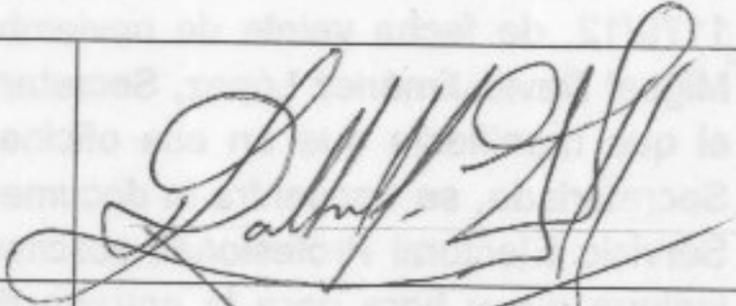
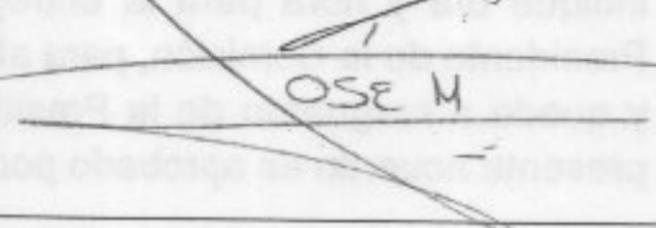
ACUERDO-06/COPESEP/231112.- En atención a lo manifestado por el Director Jurídico de este Organismo Electoral, se faculta al Presidente de esta Comisión Permanente para realizar las gestiones necesarias, para proporcionar al personal integrante de la Dirección Jurídica, la información y los conocimientos pertinentes para atender las actividades a realizar en el proceso electoral estatal ordinaria 2012-2013,



ACTA/COPESEP-12-12

con la finalidad de atender la solicitud de la Dirección Jurídica. El presente acuerdo es aprobado por unanimidad de votos. -----

Una vez agotado el orden del día y no habiendo mas asuntos que tratar, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Servicio Electoral Profesional, correspondiente al mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintitrés de noviembre de dos mil doce.-----

CONSEJERA ELECTORAL LIC. DALHEL LARA GÓMEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	 OSE M
CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ SECRETARIO DE LA COMISIÓN	